



**COMISIÓN UNIVERSITARIA DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN
DE DOCUMENTOS (CUSED)**

ACTA DE LA SESIÓN 120-2016

Celebrada el martes 13 de diciembre de 2016

Aprobada en la sesión 121-2017 de jueves 16 de marzo de 2017

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. Aprobación del Acta de la sesión 119-2016	2
2. Informes y correspondencia	3
3. Sistema Expediente único –oficio ORH-6030-2017–	3
4. Criterios de la Universidad de Costa Rica para la Declaratoria del Valor Científico Cultural de los Documentos Universitarios	4
5. Varios	6

Acta de la sesión 120-2016, celebrada por la Comisión Universitaria de Selección y Eliminación de Documentos (CUSED), a las catorce horas del día martes 13 de diciembre de dos mil dieciséis.

Asisten a esta sesión: MLs. María Teresa Bermúdez Muñoz, representante de la Sección de Archivística, Escuela de Historia, quien preside; Licda. Nuria Gutiérrez Rojas, jefa del Archivo Universitario Rafael Obregón Loría (AUROL), secretaria; Dra. Elizeth Payne Iglesias, representante de la Escuela de Historia; M.B.A. Marcela Vilchez Moreira, representante de la Rectoría y Lic. Jeffry Chinchilla Madrigal, representante de la Oficina Jurídica.

La Licda. Gutiérrez Rojas da lectura al orden del día:

1. Aprobación del Acta de la sesión 119-2016.
2. Informes y correspondencia.
3. Oficio ORH-6030-2016, Sistema Expediente Único.
4. Criterios de la Universidad de Costa Rica para la Declaratoria del Valor Científico Cultural de los Documentos Universitarios.
5. Varios.

Artículo 1.- Aprobación del Acta de la sesión 119-2016.

La Lic. Gutiérrez Rojas da lectura al Acta de la sesión 119-2016, con el fin de someterla a votación.

Votan a favor: MLs. María Teresa Bermúdez Muñoz, Dra. Elizeth Payne Iglesias, Lic. Jeffry Chinchilla Madrigal, M.B.A. Marcela Vilchez Moreira, Licda. Nuria Gutiérrez Rojas.

Total: 5 votos

En contra: Ninguno

Se acuerda:

1. Aprobar el Acta de la sesión 119-2016, con modificaciones.

Artículo 2.- Informes y correspondencia.**2.1 Informes****a. Informe de labores de la Comisión de Archivos Universitarios -CAU-**

La Lic. Gutiérrez Rojas procede a dar lectura al informe de las labores realizadas por la Comisión de Archivos Universitarios -CAU- en el año 2016. Destaca como hecho significativo el cambio de condición que se dio en este periodo, que pasó de ser una Comisión adscrita a la presidencia del CONARE, para constituirse en una subcomisión de la Comisión de Vicerrectores de Administración.

Por otra parte, hace referencia a un diagnóstico realizado por las universidades que integran la CAU, cuyo objetivo fue el de conocer la situación del patrimonio audiovisual de las entidades de educación superior. Como resultado de este diagnóstico se desarrollaron dos actividades: una fue la realización de un simposio titulado "Hacia la conservación del patrimonio audiovisual en las universidades estatales" impartido en el mes de octubre, y la elaboración de una directriz para asegurar la preservación, conservación y acceso de los archivos audiovisuales en las instituciones de educación superior. Hace mención asimismo del plan de trabajo 2017, el cual estará siendo sometido a la Comisión de Vicerrectores para su valoración y aprobación.

Artículo 3.- Oficio ORH-6030-2016 Sistema Expediente Único.

Se somete a consideración de los miembros de la Comisión, la necesidad de dirigir un oficio al Centro de Informática, reiterando los argumentos plantea dos en el oficio CUSED-76-2016, en virtud de que nuestra consulta fue remitida por la MSc. Jéssica MacDonald Quiceno, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, al M.Sc Luis Alonso Castro Mattei, Jefe del Centro de Informática, y es poco probable que este centro nos remita una respuesta directa, pues únicamente fuimos referidos en calidad de copia.

Votan a favor: MLs. María Teresa Bermúdez Muñoz, Dra. Elizeth Payne Iglesias, Lic. Jeffry Chinchilla Madrigal, M.B.A. Marcela Vilchez Moreira, Licda. Nuria Gutiérrez Rojas.

Total: 5 votos

En contra: Ninguno

Se acuerda:

1. Dirigir un oficio al Centro de Informática, formulando los cuestionamientos planteados en el oficio CUSED-76-2016, en relación con el Sistema de Expediente Único.

Artículo 4.- Criterios de la Universidad de Costa Rica para la Declaratoria del Valor Científico Cultural de los Documentos Universitarios.

Se da lectura a las observaciones remitidas por la Dra. Payne Iglesias al documento sobre los criterios de la Universidad de Costa Rica para la declaratoria del valor científico cultural de los documentos universitarios. Sobre la estructura del documento, acotan los miembros que es preciso realizar una revisión integral, pues mantiene un contexto teórico e histórico que es preciso reformular, ante los nuevos postulados archivísticos como es la macro evaluación, donde prima el criterio de las funciones universitarias a la luz del impacto que generan en la institución y en la sociedad costarricense y su relación con la ciudadanía, antes que el valor primario o secundario del documento por su contenido.

Por su parte, el contexto histórico mantiene un enfoque cronológico que es preciso actualizar pues fue elaborado en el 2012, y el apartado de criterios debe estudiarse de forma conjunta, por lo que consideran conveniente retomar el acuerdo de distribuir el análisis del documento y enviar las observaciones.

La MLs. Bermúdez Muñoz informa que salió publicada en La Gaceta una declaratoria de series o tipos documentales de las universidades públicas con valor para la ciencia y la cultura, que deberán ser trasladados a la Dirección General del Archivo Nacional cuando cumplan más de 20 años de haber sido producidos, tanto los originales como las reproducciones digitales. La citada declaratoria se dio mediante Resolución CNSD-03-2016- de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos-, a las once horas del 28 de octubre de dos mil dieciséis. Manifiesta que es importante indagar cuál es el origen de esa Declaratoria, quién trabajó en el análisis de la tipología documental y con qué objetivo se establece. Le llama la atención que incluye documentos gráficos y audiovisuales, los que deben ser transferidos a los 20 años al Archivo Nacional, por lo que le solicitó a la docente Noelia Fernández, quien funge como presidenta de la Comisión, que indague más al respecto.

La Lic. Gutiérrez Rojas considera oportuno comunicar la citada Declaratoria a la Oficina Jurídica, con el fin de que emitan su criterio, en virtud de que éste es un tema al que esa oficina se ha referido en diversas oportunidades, cuando se han discutido las intervenciones de la Procuraduría General de la República ante la autonomía universitaria.

El Lic. Chinchilla Madrigal manifiesta que al Archivo Nacional no le alcanza su competencia para obligar a la Universidad a tal acción y ante ese eventual hecho, lo que procede de nuestra parte es desestimarlos.

La MLs. Bermúdez Muñoz propone que después del receso de la Comisión en los meses de enero y febrero, se dedique la primera sesión a analizar el tema con amplitud, tomando en consideración los diferentes pronunciamientos así como cotejar el listado con los diferentes documentos que la CUSED ha valorado, con el fin de que ésta Comisión efectúe la respectiva consulta a la Oficina Jurídica.

Para tal efecto, se acuerda la redistribución del análisis como sigue: la M.L. Bermúdez Muñoz analizará el contexto teórico incorporando los nuevos postulados; la Lic. Gutiérrez Rojas analizará las series documentales incorporando el formato promovido por el Archivo Nacional.

En cuanto al contexto histórico, la Dra. Payne Iglesias manifiesta que va a procurar hacer la revisión, considerando que ya el contexto histórico está dado, no obstante, es su criterio que debe realizarse de manera contextualizada y no tan cronológico como se elaboró. No obstante, manifiesta que a partir del 2017 se acoge a una licencia sabática, por lo que no tiene la certeza de si podrá asumir esta tarea.

Se acuerda:

1. La primera sesión del 2017 se dedicará de forma completa al análisis del tema de los criterios de valor científico cultural.
2. La M.L. Bermúdez Muñoz revisará y actualizará el contexto teórico e histórico del documento Criterios de la Universidad de Costa Rica para la declaratoria del valor científico-cultural de los documentos universitarios, de acuerdo con los nuevos postulados archivísticos.
3. La Dra. Payne Iglesias actualizará el contexto histórico del documento Criterios de la Universidad de Costa Rica para la declaratoria del valor científico-cultural de los documentos universitarios y los enviará a la Comisión.
4. La Lic. Gutiérrez Rojas cotejará las series documentales de valor científico cultural aprobadas por la CUSED, con respecto al formato establecido por el Archivo Nacional.
5. Todos los miembros revisarán los documentos para la primera sesión del 2017.

Artículo 5.- Varios.

a. Licencia sabática de la Dra. Payne Iglesias

La Dra. Payne Iglesias manifiesta que durante el I Semestre 2017 se acogerá a licencia sabática, por lo que la Escuela de Historia estará nombrando al nuevo integrante ante CUSED.

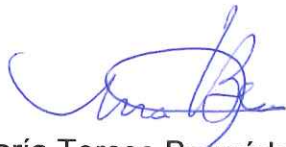
b. Agradecimiento del AUROL por la labor realizada durante el 2016

La Lic. Gutiérrez Rojas expresa su agradecimiento a los miembros de la CUSED, por la disposición y el aporte que realizan en pro de una buena gestión de documentos de la institución.

c. Periodo de receso de la comisión

La M.L. Bermúdez Muñoz manifiesta que la comisión entra en periodo de receso durante las vacaciones del sector docente.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas con veinte minutos.



MLs. María Teresa Bermúdez Muñoz
Presidenta



Licda. Nuria Gutiérrez Rojas
Secretaria

NGR

